



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 531**

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE NAUFRAGIO A BORDO DE LA MN GENTE DE MAR III- EXP-15012016014
- PARTES:** CAPITA, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN GENTE DE MAR III Y DEMAS INTERESADOS
- AUTO:** CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE (2020) POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, RESUEVE TENIENDO EN CUENTA EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, RESUELVE ESTE DESPACHO, EN VIRTUD DE LO SOLICITADO DAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA RENUNCIA DEL PODER DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 PRESENTADO POR EL SEÑOR ARMANDO REYES VILLAMIL EN CALIDAD DE APODERADO DE LA SEÑORA ANGELICA NAVIA MUÑOZ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GENTE DE MAR SAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 76 DE CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE EL MEMORIAL ALLEGADO SE ENCUENTRA ACOMPAÑADA DE LA COMUNICACIÓN AL PODERDANTE EN TAL SENTIDO. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
PD 08 **MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**  
Asesora Jurídica CP05.